

## MENORES

## EQUIPAMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
FUNDACIÓN HOGAR SAN JOSÉ	ADQUISICIÓN VEHÍCULO RENAULT	5.100,97 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
ASOCIACIÓN ELEVA APROMEN	EQUIP. DORMITORIOS, SERVICIOS GENERALES	8.000,00 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA	MOBILIARIO CASA ACOGIDA JARDÍN DE DARAJA	6.000,00 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA	MOBILIARIO CASA ACOGIDA FRANCISCO SUÁREZ DE MOTRIL	6.872,44 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
ASOCIACIÓN HOGAR NAZARET	MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS	4.205,00 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
FUNDACIÓN P. SAN RAMÓN Y SAN FERNANDO	SECADOR DE ROPA	3.093,72 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA	MOBILIARIO EN GENERAL	4.000,00 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA	MOBILIARIO EN GENERAL	4.000,00 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA	MOBILIARIO EN GENERAL	4.278,89 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUC. Y SOCIAL INTEGRAL 2	VARIOS MATERIAL CENTRO DE ALHENDÍN	7.767,36 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUC. Y SOCIAL INTEGRAL 2	VARIOS MATERIAL CENTRO DE ÓRGIVA	21.848,67 €	0.1.19.00.01.18.782.00.31E

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 se hacen públicas las siguientes ayudas:

ENTIDAD	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
Diputación	Huelva	A.E.F.	66.766,79 €
Ayuntamiento	Huelva	A.E.F.	31.000,00 €
Ayuntamiento	Lepe	A.E.F.	5.000,00 €

Huelva, 1 de febrero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Personas Inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Personas Inmigrantes, a las Corporaciones Locales y Entidades Públicas y Privadas, por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.19.00.18.41.46802.31G.7.
- 0.1.19.00.01.41.46801.31G.1.
- 0.1.19.00.18.41.48808.31G.0.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## ANEXO

Proyecto núm. 1:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.  
Denominación proyecto: Piso de acogida de inmigrantes.  
Importe subvencionado: 161.453,31 euros.

Proyecto núm. 2:  
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Programa de refuerzo de plantillas básicas de Servicios Sociales Comunitarios.  
Importe subvencionado: 99.460,41 euros.

Proyecto núm. 3:  
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Mediación Intercultural.  
Importe subvencionado: 55.000,00 euros.

Proyecto núm. 4:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Sevilla.  
Denominación proyecto: Atención a la población inmigrante.  
Importe subvencionado: 140.822,87 euros.

Proyecto núm. 5:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Dos Hermanas.  
Denominación proyecto: Refuerzo en la atención a inmigrantes.  
Importe subvencionado: 25.000,00 euros.

Proyecto núm. 6:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Tomares.  
Denominación proyecto: Refuerzo en atención a inmigrantes por los Servicios Sociales Municipales.  
Importe subvencionado: 11.505,47 euros.

Proyecto núm. 7:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.  
Denominación proyecto: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.  
Importe subvencionado: 17.722,15 euros.

Proyecto núm. 8:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Denominación proyecto: Alcalá: Espacio de Encuentro.  
Importe subvencionado: 8.990,50 euros.

Proyecto núm. 9:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Écija.  
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas de Servicios Sociales Comunitarios.  
Importe subvencionado: 14.406,75 euros.

Proyecto núm. 10:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.  
Denominación proyecto: Atención integral a la población inmigrante.  
Importe subvencionado: 12.737,35 euros.

Proyecto núm. 11:  
Entidad beneficiaria: Patronato Municipal para el Bienestar Social de Coria del Río.  
Denominación proyecto: Fomento del asociacionismo y la participación del colectivo inmigrante.  
Importe subvencionado: 14.805,09 euros.

Proyecto núm. 12:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas en temas relacionados con la inmigrante.  
Importe subvencionado: 14.002,93 euros.

Proyecto núm. 13:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carmona.  
Denominación proyecto: Refuerzo de plantillas de Servicios Sociales Comunitarios para la promoción e inserción de inmigrantes.  
Importe subvencionado: 11.907,85 euros.

Proyecto núm. 14:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Rinconada.  
Denominación proyecto: Servicio de asesoramiento social, psicológico, laboral y educativo para inmigrantes.  
Importe subvencionado: 11.654,48 euros.

Proyecto núm. 15:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Utrera.  
Denominación proyecto: Servicio de Atención al Inmigrante.  
Importe subvencionado: 10.808,43 euros.

Proyecto núm. 16:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.  
Denominación proyecto: Punto de información al inmigrante.  
Importe subvencionado: 9.181,95 euros.

Proyecto núm. 17:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.  
Denominación proyecto: Refuerzo en la atención y asesoramiento a inmigrantes.  
Importe subvencionado: 9.245,06 euros.

Proyecto núm. 18:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lebrija.  
Denominación proyecto: Programa de intervención con la población inmigrante de Lebrija.  
Importe subvencionado: 8.392,79 euros.

Proyecto núm. 19:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Gines.  
Denominación proyecto: II Programa de integración social del inmigrante en Gines.  
Importe subvencionado: 5.017,50 euros.

Proyecto núm. 20:  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Coronil.  
Denominación proyecto: Atención a inmigrantes.  
Importe subvencionado: 2.992,00 euros.

Proyecto núm. 21:  
Entidad beneficiaria: Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).  
Denominación proyecto: Acogida integral de inmigrantes en situación de vulnerabilidad por motivos sociosanitarios.  
Importe subvencionado: 41.144,00 euros.

Proyecto núm. 22:  
Entidad beneficiaria: Fundación Sevilla Acoge.  
Denominación proyecto: Sitúate.  
Importe subvencionado: 36.000,00 euros.

Proyecto núm. 23:  
Entidad beneficiaria: Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.  
Denominación proyecto: Encuentros del mundo.  
Importe subvencionado: 2.135,00 euros.

Proyecto núm. 24:  
Entidad beneficiaria: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.  
Denominación proyecto: Atención sociolaboral a mujeres inmigrantes: programa operativo Casa Kanna.  
Importe subvencionado: 9.500,00 euros.

Proyecto núm. 25:  
Entidad beneficiaria: Asociación Enlazadores del Mundo.  
Denominación proyecto: Un cafecito por el mundo.  
Importe subvencionado: 9.500,00 euros.

Proyecto núm. 26:  
Entidad beneficiaria: Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España.  
Denominación proyecto: Curso de auxiliar de geriatría para mujeres inmigrantes.  
Importe subvencionado: 5.100,00 euros.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias, a las Corporaciones Locales, por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.46801.31G.1.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.